



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.953

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 19 de Noviembre de 2012**

Año CIV	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658:F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Pisc**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses - Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.    Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-    S 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

Pág.

N° 100031147 - Dirección General de Rentas - N°24/2012 ..... 7500

### LICITACIONES NACIONALES

N° 100030956 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 21/12 ..... 7501

N° 100030955 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 20/12 ..... 7501

N° 100030954 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 19/12 ..... 7502

N° 100030953 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 18/12 ..... 7503

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100031149 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S. N° 216/12 ..... 7504

N° 100031142 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - S.G.G. N° 214/12 ..... 7505

N° 100031141 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

- Tomografía Computada S.E. N° 212/12 ..... 7505

N° 100031140 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - S.G.G. N° 215/12 ..... 7505

N° 100031132 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. N° 46/2012 ..... 7506

N° 100031085 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 24/12 ..... 7506

N° 100031084 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 23/12 ..... 7507

N° 100030943 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 22/12 ..... 7507

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100031139 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Río Humanao

o Molinos - Catastro N° 432 - Dpto. Molinos - Expte. N° 0050034-115.298/2011-0 ..... 7508

N° 100031128 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Ríos Rosario,

Arenales y Chicoana - Inmueble Dpto. Chicoana Catastros N° 402

y otros - Expte. N° 34-140.406/12 ..... 7508

N° 100031116 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Río La Candelaria

Inmueble Catastro N° 1300 y 1301 Dpto. La Candelaria ..... 7508

### CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100031123 - Minist. de Ambiente y Produc. Sustentable - Proyecto Agroganadero

Agropecuaria El Guanaco S.A. - Finca El Paso - Inmueble Dpto. Metán

- Expte. N° 119-42360/10 - Lugar de Audiencia El Tunal Dpto. Metán ..... 7509

N° 100031060 - Ministerio de Ambiente y Produc. Sustentable de la Prov. de Salta - Proyecto

de Aprovechamiento Forestal Finca Aguas Blancas - Emprendimiento Aguas

Blancas S.A. Inmueble Matrícula N° 11065 Dpto. Orán - Expte. N° 119-18.494/10 ..... 7509

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

Pág.

N° 100031124 - Cámara en lo Criminal - Orán - Ramón Vicente - Expte. N° 4627/11 ..... 7510

### EDICTOS DE MINA

N° 400002397 - Corriente Argentina S.A. - Dpto. Los Andes;  
 Distrito: Taca - Taca, Lugar: Caipe - Expte. N° 21.709 ..... 7510

N° 100031002 - Vega Arizaro Sur III - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 21.202 ..... 7510

N° 100031001 - Vega Arizaro Este I - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 21.033 ..... 7510

N° 100031000 - Vega Arizaro Cono I - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 21.121 ..... 7511

N° 100030999 - Rio Grande III - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Rio Grande - Expte. N° 21.020 ..... 7511

N° 100030998 - Vega Arizaro Sur I - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 21.200 ..... 7511

N° 100030997 - Rio Grande I - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Rio Grande - Expte. N° 21.018 ..... 7512

### SUCESORIOS

N° 100031151 - López, Mario Walter - Expte. N° 15.319/12 ..... 7512

N° 100031150 - Armas, Antonio - Expte. N° 401.421/12 ..... 7512

N° 100031145 - Astigueta, Rafael Ángel - Expte. N° 327.424/10 ..... 7512

N° 100031144 - Daud, Carlos - Expte. N° 11.188/98 (Expte.  
 Reconstruido) - San Ramón de la Nueva Orán ..... 7513

N° 100031127 - Fernández Fuentes, Francisco - Expte. N° 405.958/12 ..... 7513

N° 100031126 - Carabajal Emeteria Chávez; Manuel Raineri - Expte N° 2-385.710/12 ..... 7513

N° 100031125 - Aparicio, Magdalena - Expte. N° 845/11 - San Ramón de la Nueva Orán ..... 7513

N° 400002449 - Rizo Bacilio - Roldan, Lucia - Expte. N° 881.112/96 ..... 7513

N° 400002447 - Giménez, Enrique - Expte. N° 402.492/12 ..... 7513

N° 400002446 - Gómez, Andrés Natividad - Expte. N° 368.956/11 ..... 7514

N° 400002445 - Romero, Ramón - Toranzo, María Inés - Expte. N° 2-395.351/12 ..... 7514

N° 100031107 - Amerisse Alfredo Ricardo - Expte. N° 375.122/11 ..... 7514

N° 100031106 - López, Ramón Gerardo - Expte. N° 364.999/11 ..... 7514

N° 100031103 - Marcial, Juan Policarpo - Expte. N° 14.267/11 - San José de Metán ..... 7514

N° 100031091 - Mena, Tomás Ubaldino - Expte. N° 387.059/12 ..... 7515

N° 100031090 - Cañizarez Felipe - Ayarde Paula Lucia - Expte. N° 359.466/11 ..... 7515

N° 100031088 - Lech Emilio Néstor y Pelayo Mercedes del Carmen  
 - Expte. N° 12.550/10 - San José de Metán ..... 7515

N° 400002442 - Pérez, Norma Estela - Burgos, Mario Armando - Expte. N° 395.612/12 ..... 7515

N° 400002439 - Torres, Francisca - Expte. N° 034.252/01 ..... 7515

N° 400002438 - Pereyra, Victoriano; Chambi, Laura Flora - Expte. N° 403.074/12 ..... 7516

N° 400002437 - Castillo, Santos Primo - Expte. N° 389.123/12 ..... 7516

N° 400002436 - Giménez, Simona - Expte. N° 1-397.095/12 ..... 7516

N° 400002435 - Lazarte, Juana Elizarda; Vega Antonio Hugo del Carmen - Expte. N° 369.003/11 ..... 7516

N° 400002433 - Morales Manuel, Valero Remedios - Expte. N° A 35.554/82 ..... 7516

N° 400002425 - Gareca Enrique y Salvatierra María - Expte. N° 397.380/12 ..... 7516

N° 100031054 - Impa, Marco Justino - Expte. N° 375.520/11 ..... 7517

N° 100031046 - Coll, Luisa Juana Teresa - Mosca, Adolfo Eugenio - Expte. N° 239.518/08 ..... 7517

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 100031121 - Por Justo A. Figueroa - Juicio Expte. N° EC2-10.509/97 .....	7517
N° 100031105 - Marcos M. López - Juicio Expte. N° 326.217/10 .....	7518

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 100031089 - Juárez, Marta Beatriz y Sequeira, Juan Carlos c/Yurquina, Isaac Felipe y/o Sucesión - Expte. N° 283.048/09 .....	7519
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 400002422 - Arriaga, Martín Darío - Expte. N° 407.252/12 .....	7519
---	------

**EDICTO JUDICIAL**

N° 400002434 - Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y Otros - Expte. N° 28.147/11 .....	7519
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100031146 - Klimatica Ingeniería S.R.L. ....	7520
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100031148 - Asociación Salteña de Profesores de Ingles, para el día 01/12/12 .....	7521
N° 100031137 - Círculo Médico de Orán - Asamblea Extraordinaria, para el día 14/12/12 .....	7521
N° 100031136 - Círculo Médico de Orán - Asamblea Ordinaria, para el día 14/12/12 .....	7521

**ASAMBLEAS**

N° 100031143 - Centro Vecinal B° San Remo, para el día 15/12/12 .....	7522
N° 100031134 - Centro Vecinal B° Vélez Sarsfield, para el día 30/11/12 .....	7522
N° 100031131 - Club Recreativo, Deportivo y Cultural Fox - Extraordinaria, para el día 15/12/12 .....	7522
N° 100031130 - Club Karol Wojtyla - Extraordinaria, para el día 15/12/12 .....	7522
N° 100031129 - Atlético de Béisbol Club - Extraordinaria, para el día 15/12/12 .....	7523

**AVISOS GENERALES**

N° 100031138 - Círculo Médico de Orán - Reglamentación Electoral .....	7523
N° 100031133 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta - Resolución N° 1774 .....	7523

**FE DE ERRATA**

N° 100031135 - De la Edición N° 18.952 de fecha 16-11-2012 - Remate Judicial Bco. de la Nación Argentina p/Marcos López .....	7524
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100031152 - Del día 16/11/12 ..... 7524

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002454 - Del día 16/11/12 ..... 7524

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

O.P. N° 100031147 R. s/c N° 100004027

**Dirección General de Rentas**

Salta, 15 de Noviembre de 2.012

**RESOLUCION GENERAL N° 24/2.012****VISTO:**

La Resolución General N° 08/2.010 de esta Dirección General de Rentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Resolución, la Dirección General de Rentas dispuso la categorización de los contribuyentes y/o responsables en función al grado de cumplimiento de los deberes formales y materiales de los tributos administrados por esta Dirección;

Que el cumplimiento formal de denunciar el domicilio fiscal en los términos del artículo 20° del Código Fiscal, resulta necesario a los efectos de generar una comunicación eficaz con los administrados;

Que deviene necesario clasificar como de alto riesgo fiscal, a aquellos contribuyentes y/o responsables que hayan denunciado un domicilio fiscal que esta Dirección haya verificado y constatado como inexistente;

Por ello, y de conformidad a las facultades emergentes de los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia****RESUELVE:**

Artículo 1°.- Agregar el ítem E) a la "matriz de riesgo fiscal" prevista en el artículo 4° de la Resolución General N° 08/2.010, el que dispondrá lo siguiente:

Parámetros	Nivel de Riesgo			Sin Riesgo
	Alto	Medio	Bajo	
E) Domicilio Fiscal declarado según artículo 20° del Código Fiscal.	- Inexistencia del domicilio. - Abandono del domicilio. - Supresión o alteración de la numeración del domicilio	—	—	Sin Observaciones

Artículo 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Diciembre de 2.012.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 4°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

**C.P.N. Diego L. Dorigato Manero**

Director General

DGR - Salta

**LICITACIONES NACIONALES**

O.P. N° 100030956

F. N° 0001-44874

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/12****Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5176, V° Esmeralda, San Luis, Dpto. Capital Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado\* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados;

Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado\*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo\*\* a más tardar a las 10:00 hs del 28 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado\*\*, a las 11:00 hs del 23 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 27.959,43.-

10. La dirección referida arriba es: \*Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5º piso, PROMEDU II UEJ - Salta; \*\*SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 440), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

**Dra. Cinthia V. Elías**Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1200,00

e) 12 a 23/11/2012

O.P. N° 100030955

F. N° 0001-44873

**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública Nacional N° 2C/12****Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio", Dpto. Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de esta llamado\* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de esta Llamado\*,

y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.- Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Los ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo\*\* a más tardar a las 09:00 hs. del 28 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de esta Llamado\*\*, a las 10:00 hs. del 28 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 14.954.

10. La dirección referida arriba es: \*Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; \*\* SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Civico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca. Argentina; Tel/ Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

**Dra. Cinthia V. Elías**  
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 12 al 23/11/2012

O.P. N° 100030954

F. N° 0001-44872

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/12**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento**  
**de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4244 "El Nevado de Cachi", Paraje Las Trancas, Dpto.



Cachi, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado\* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado\*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo\*\* a más tardar a las 10:00 hs del 21 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que

deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado\*\*, a las 11:00 hs del 21 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 27.432.80

10. La dirección referida arriba es: \*Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso. PROMEDU II UEJ - Salta; \*\*SUM Sec. de Obras Púas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

**Dra. Cinthia V. Elías**  
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1200,00

e) 12 a 23/11/2012

O.P. N° 100030953

F. N° 0001-44871

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/12**  
**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento**  
**de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4532 "José Tito Collalunga", Loc. Tonco, Payogasta, Dpto. Cachi, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado\* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado\*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo\*\* a más tardar a las 09:00 hs del 21 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado\*\*, a las 10:00 hs del 21 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 13.546,36.

10. La dirección referida arriba es: \*Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; \*\*SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Pro-

vincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118.  
E-mail: promedu.salta@gmail.com

**Dra. Cinthia V. Elias**  
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
UEJ - Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 12 al 23/11/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100031149

F. v/c N° 0002-02629

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 216/2012**

Objeto: Adquisición de 5 (Cinco) Camionetas y 7 (Siete) Automóviles.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140149-122.803/2012-3.**

Destino: Policía de la Provincia

Fecha de Apertura: 06/12/2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 1.682.259,31 (Pesos Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 31/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 19/11/2012

O.P. N° 100031142 F. v/c N° 0002-02628

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 214/12**

Objeto: Contratación del Seguro Automotor Obligatorio.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

**Expediente: 0020301-181.075/2012-0.**

Destino: Flota del Parque Automotor de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 05/12/2012 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Facundo Marín**

Director General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 19/11/2012

O.P. N° 100031141 F. v/c N° 0002-02627

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 212/12**

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Tomografía Computada S.E.**

**Expediente: 0100260-185077/2012-0.**

Destino: Tomografía Computada S.E.

Fecha de Apertura: 05-12-2012 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004401262-3 de Tomografía Computada S.E.

Monto Oficial: \$ 613.098,00 (Pesos Seiscientos Trece Mil Noventa y Ocho con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 19/11/2012

O.P. N° 100031140 F. v/c N° 0002-02626

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 215/12**

Objeto: Adquisición de Una Camioneta 4 x 4 Doble Cabina y Un Sistema de Almacenamiento y Transporte de Combustible.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

**Expediente: 0020031-131.172/2012-0.**

Destino: Dirección General de Aviación Civil.

Fecha de Apertura: 06/12/2012 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100.00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300061-0 de la Dirección General de Aviación Civil.

Monto Oficial: \$ 365.000,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 19/11/2012

O.P. N° 100031132 F. v/c N° 0002-02625

#### Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 46/2012**

Objeto: Adquisición de materiales para micromedición.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Expediente N° 2.736/12**

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 04/12/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 04/12/2012 Horas: 12:00.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 330.000,00 (Pesos Trescientos treinta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta

corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 19/11/2012

O.P. N° 100031085 F. N° 0001-45031

#### Ministerio de Educación de la Nación

#### Dirección de Infraestructura

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 24/12**

**En el marco del Programa Plan de Obras s  
e anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4100 - San José Yacuy", ubicada en la Localidad de Yacuy, Departamento San Martín de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 1.889.299,73

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras

Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.880,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/11/12 hasta las 13:00 hs del 26/12/12.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 16/11 al 30/11/2012

O.P. N° 100031084 F. N° 0001-45030

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 23/12**

**En el marco del Programa Plan de Obras se  
anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4640 - Camino del Inca", ubicada en la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.890,55

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.260,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis

Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/11/12 hasta las 13:00 hs del 26/12/12.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 600,00 e) 16/11 al 30/11/2012

O.P. N° 100030943 F. N° 0001-44848

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 22/12**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4449 - G. Toranzo de Peretti", ubicada en la Localidad de La Falda, Departamento Cerrillos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.311.140,40

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 12/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 12/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 06/11/12 hasta las 13:00 hs del 11/12/12.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 500,00 e) 09 al 22/11/2012

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. Nº 100031139 F. Nº 0001-45090

Ref. Expte. Nº 0050034-115.298/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia Nº 4650 - 1º Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Humanao o Molinos, ambas márgenes, a la altura del Catastros Nº 432, del Dpto. Molinos, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que lo interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Sub-Programa "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00 e) 19 y 20/11/2012

O.P. Nº 100031128 F. Nº 0001-45075

Ref. Expte. Nº 34-140.406/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución Nº 261 del día 30/10/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de los Ríos Rosario, Arenales y Chicoana, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Lucas Vidal, M.P. Nº 3263, Ing. Javier Francisco Ramos Vernieri, M.P. Nº 4754 y el Geólogo Teodoro Chafatinos, M.P. Nº 32. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles catastros Nº 402, 203, 1904 y 1908, del Dpto. Chicoana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de estudio de cuencas y, descripción geológica de la cuenca e hidrología de la misma. (Decreto Nº 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3). Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. Nº 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, Piso 1º de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 19 y 20/11/2012

O.P. Nº 100031116

F. Nº 0001-45058

Ref. Expte. Nº 34-162.205/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución Nº 259 del día 30/10/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río La Candelaria, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Carmelo Sergio Galindo Passano, M.P. Nº 3224 y el Geólogo Marcelo Olañeta, M.P. Nº 172 y el Técnico Universitario en Topografía y Minería Félix Márquez. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros Nº 1300 y 1301, del Dpto. La Candelaria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de registro fotográfico. (Decreto Nº 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3). Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. Nº 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, Piso 1º de esta ciudad. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 19/11/2012

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100031123

F. N° 0001-45062

### Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en una superficie de 2.404,28 ha netas de desmonte y 523,50 ha netas de desbajado, sobre un total de 5.047,56 ha brutas a habilitar, en Finca "El Paso", inmueble matrículas N° 8502, 8503, 8504, 8505, 8506, 8507, 8508, 8509, 8510, 8511, 8512, 8513, 8514, 8496, 8497 y 8498 del Dpto. Metán, expediente N° 119-42.360/10, iniciado por la firma Agropecuaria El Guanaco S.A. en carácter de arrendataria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 30 de Noviembre de 2012, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal de Usos Múltiples, sito en Ruta Nacional N° 16, Km 643.

Localidad: El Tunal, Dpto. Metán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de El Tunal, en su Delegación Municipal, sita en Ruta Nacional N° 16, Km 643, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

En la localidad de San José de Metán, en su Municipalidad, sita en calle 25 de Mayo N° 219 esq. Alem, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 28 de noviembre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. \$ 234,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031060

F. N° 0001-45006

### Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de aprovechamiento forestal en una superficie de 3.032 ha, en Finca "Aguas Blancas", inmueble matrícula N° 11065 del Dpto. Orán, expediente N° 119-18.494/10, iniciado por la firma Emprendimiento Aguas Blancas S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Los Cuarteles de Bomberos, sito en calle Güemes s/n.

Localidad: Aguas Blancas, Dpto. Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Aguas Blancas, en su Delegación Municipal, sita en calle Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Noviembre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 19/11/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 100031124

R. s/c N° 100004025

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenar a Ramón Vicente, (a) "kempes" D.N.I. (no sabe), soltero, argentino, nacido el día (no sabe), manifestando que es clase 1964) desconoce lugar de nacimiento, manifestando que vivían en Lote Verónica; domiciliado en B° Constituyentes, última calle, sin profesión, no trabaja, hijo de Paulino Vicente (f) y de Dominga López (f); a la pena de Prisión Perpetua, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por el Vínculo, en los términos de los artículos 80 inc. 1ero, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 19/11/2012

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002397

F. N° 0004-01667

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 de Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.709 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 5569 Has 6652m2, ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Caipe, que se describe de la siguiente forma:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

X	Y
7286353.07	2591664.35
7286353.07	2593526.16
7286690.00	2593526.16
7286690.00	2597654.17
7277730.00	2597654.17
7277730.00	2587524.00
7278371.29	2587524.00
7278371.29	2591664.35

Los terrenos son de propiedad fiscal. La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren

derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 09 y 19/11/2012

O.P. N° 100031002

F. N° 0001-44933

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravja Frías, en Expte. N° 21.202, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Sur III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 2609467,00	X: 7283814,41
Y: 2611327,00	X: 7284867,00
Y: 2611407,00	X: 7276789,00
Y: 2609396,00	X: 7276789,00

PMD: Y: 2610879,00 X: 7284216,00

Cerrando la superficie registrada en 1461,86 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13, 19 y 27/11/2012

O.P. N° 100031001

F. N° 0001-44932

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravja Frías, en Expte. N° 21.033, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Este I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94



Y	X
Y: 2618016.00	X: 7293072.00
Y: 2621000.00	X: 7293072.00
Y: 2621000.00	X: 7291500.00
Y: 2622222.43	X: 7291500.00
Y: 2622222.43	X: 7290970.00
Y: 2621588.00	X: 7289920.00
Y: 2615680.22	X: 7290263.99

PMD: Y: 2617817.00 X: 7292077.00

Cerrando la superficie registrada en 1407 has. 0765m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/11/2012

O.P. N° 100031000 F. N° 0001-44931

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravia Frías, en Expte. N° 21.121, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará: Vega Arizaro Cono I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7280489.00	2599897.00
7280489.00	2603910.00
7276789.00	2603910.00
7276789.00	2599897.00

PMD: Y: 2603410.00 X: 7279989.00

Cerrando la superficie registrada en 1484 has. 8100 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/11/2012

O.P. N° 100030999 F. N° 0001-44930

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravia Frías, en Expte. N° 21.020, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Rio Grande; la mina se denominará: Rio Grande III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 2575675,00	X: 7224019,00
Y: 2579703,15	X: 7224019,01
Y: 2579703,00	X: 7222019,59
Y: 2578429,28	X: 7222019,59
Y: 2578426,40	X: 7221366,00
Y: 2578163,87	X: 7221366,02
Y: 2578163,87	X: 7221366,66
Y: 2575675,00	X: 7221366,66

PMD: Y: 2579472,00 X: 7223770,00

Cerrando la superficie registrada en 985 has. 1351 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/11/2012

O.P. N° 100030998 F. N° 0001-44929

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravia Frías, en Expte. N° 21.203, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Sur I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 2613055,17	X: 7285844,55
Y: 2614944,00	X: 7283125,00
Y: 2614944,00	X: 7281641,00
Y: 2615226,00	X: 7281458,00
Y: 2615226,00	X: 7278580,00
Y: 2614944,00	X: 7278580,00
Y: 2614944,00	X: 7276889,00
Y: 2613128,00	X: 7276889,00

PMD: Y: 2613319,00 X: 7285094,00

Cerrando la superficie registrada en 1485 has. 8579 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 19 y 27/11/2012

O.P. N° 100030997 F. N° 0001-44928

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravia Frias, en Expte. N° 21.018, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Rio Grande; la mina se denominará: Rio Grande I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 2576763,00	X: 7231246,00
Y: 2579997,00	X: 7231246,00
Y: 2580000,00	X: 7230028,38
Y: 2580679,14	X: 7230028,38
Y: 2580668,65	X: 7228438,00
Y: 2580700,89	X: 7228437,78
Y: 2580706,42	X: 7228033,77
Y: 2579977,09	X: 7228033,77
Y: 2580050,78	X: 7228092,60
Y: 2580050,78	X: 7228426,48
Y: 2579722,84	X: 7228426,48
Y: 2579720,00	X: 7227956,00
Y: 2579108,71	X: 7227908,91
Y: 2575880,00	X: 7227910,00

PMD: Y: 2580495,00 X: 7228264,00

Cerrando la superficie registrada en 1345 has. 2147 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 19 y 27/11/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 100031151 F. N° 0001-45101

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez interviniente de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del

Distrito Judicial del Sur -Metán-, Secretaría Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "López, Mario Walter" s/Sucesorio. Expte. N° 15.319/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en termino de treinta días a partir de la ultima publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Noviembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031150 F. N° 0001-45100

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Armas, Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 401.421/12, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031145 F. N° 0001-45094

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Astigueta, Rafael Ángel s/Sucesorio" - Expte. N° 327.424/10". Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Marzo de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031144 F. N° 0001-45093

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Reconstrucción del Expte. N° 11.188/98 Daud, Carlos (Causante) - Sucesorio - Reconstruido" Expte. N° 11.188/98, a dispuesto que: Cítese por edictos que se publicaran por tres días en los diarios El Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Orán, 31 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031127 F. N° 0001-45071

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Fernández Fuentes, Francisco por Sucesorio", Expte. N° 405.958/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en diario "El Tribuno". Salta, 14 de noviembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031126 R. s/c N° 100004026

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Dra. Sara del Carmen Ramallo Juez (Subrogante), Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Carabajal, Emeteria Chávez; Manuel Raineri s/Sucesorio", Expte. N° 2-385.710/2012. Citar por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Setiembre de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes. Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 100031125 F. N° 0001-45064

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en autos caratulados: "Aparicio, Magdalena - s/Sucesorio - Expte. N° 845/11", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín y un diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 21/11/2012

O.P. N° 400002449 F. N° 0004-01710

La Dra. Stella Maris Pucci, juez a cargo de Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Rizo Bacilio - Roldan, Lucia s/Sucesorio - Expte N° 88.112/96" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días (30 días) desde la ultima publicación, comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Ed cto por tres días. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 400002447 F. N° 0004-01707

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nomina-

ción, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos "Giménez Enrique por Sucesorio - Expte. Nº 402.492/12", cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 400002446 F. Nº 0004-01706

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Gómez, Andrés Natividad - Sucesorio", Expte. Nº 368.956/11, cita a todo los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Pucci de Cornejo. Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 400002445 F. Nº 0004-01705

La Dra. Hebe A. Samson, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Romero, Ramón - Toranzo. María Inés s/Sucesorio", expediente Nº 2-395.351/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 06 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 100031107

F. Nº 0001-45057

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Amerisse Alfredo Ricardo. s/Sucesorio", Expte. nº 375.122/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 24 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez, y Secretario, Dr. Carlos Martín Jalif. Salta, 07 de Agosto de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 100031106

F. Nº 0001-45056

La Dra. Sara del C. Ramallo, juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "López, Ramón Gerardo s/Sucesorio" Expte. Nº 364.999/11, cita por edictos que se publicarán por tres en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Abril de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 100031103

F. Nº 0001-45051

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Marcial, Juan Policarpo", Expte. Nº 14.267/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, com-

parezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Octubre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031091 F. N° 0001-45037

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Expediente Nro. 387.059/12 caratulado: "Mena, Tomás Ubaldino s/Sucesorio". Ordena citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3(tres) días. Salta, 19 de Setiembre de 2.012. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, 04 de Octubre de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031090 F. N° 0001-45036

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados Cañizares Felipe - Ayarde Paula Lucía s/Sucesorio - Expte. N° 359.466/11 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cañizares Felipe y Ayarde Paula Lucía para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y Nuevo Diario por el término de 3 días. Salta, 4 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031088 F. N° 0001-45033

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 1° Nom., Secretaria Dra. María de San Román, en los autos "Lech Emilio Néstor y Pelayo Mercedes del Carmen - Sucesorio - Expte N° 12.550/

10 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2012. Dra. María de San Román. Pro-Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 400002442 F. N° 0004-01703

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Perez, Norma Estela - Burgos, Mario Armanco s/Sucesorio" Expte. N° 395.612/12, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002439 R. s/c N° 40000184

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° 034.252/01, caratulado: "Torres, Francisca Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 8 de Noviembre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002438

F. N° 0004-01699

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (I) Secretaria la Dra. Rubi Velázquez, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Pereyra, Victoriano; Chambi, Laura Flora por Sucesorio", Expte. N° 403.074/12, Cita por edicto que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002437

F. N° 0004-01698

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Castillo, Santos Primo s/Sucesorio" (Expte. N° 389.123/12), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002436

F. N° 0004-01696

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados "Gimenez, Simona s/Sucesorio". Expte. N° 1-397.095/ 12, cita por edictos. a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado durante 3 (tres)

días en el Boletín Oficial. Salta, 19 de Octubre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002435

F. N° 0004-01695

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Lazarte, Juana Elizarda; Vega; Antonio Hugo del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 369.003/11, cita por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto para ser publicado durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de Septiembre de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002433

R. s/c N° 400000182

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Morales, Manuel; Valero, Remedios s/ Sucesorio" - Expte. N° A 35.554/82, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Noviembre 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002425

F. N° 0004-01687

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, que se encuentra a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (interino)- Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados: "Gareca. Enrique y Salvatierra María

por Sucesorio" Expte. N° 397.380/12, que se tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Citar por edictos, que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de octubre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 100031054

F. N° 0001-44999

El Dr. Augusto Federico Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Sucesorio de Impa, Marco Justino" Expte. 375.520/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno Salta, 31 de Octubre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 100031046

F. N° 0001-44979

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Coll, Luisa Juana Teresa - Mosca, Adolfo Eugenio s/Sucesorio, Expte. N° 239.518/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial. (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 10 de Julio de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100031121

F. N° 00C1-45061

Jueves 22/11/12 - 17,00 Hs.

Mitre y Gral. Paz - Ciudad de Orán

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Por Quiebra - Una Manzana de 16.364,96 m<sup>2</sup> en Orán; 1 Finca del Dpto. Orán "Ad Corpus"; y Maquinarias de Ex-Fábrica de Maderas Tezciadas**

El día Jueves 22 de Noviembre 2012 a las 17,00 Hs., en Mitre esquina Gral. Paz de la Ciudad de Orán, Remataré 2 inmuebles (con todo lo edificado, clavado y plantado) y los Bienes. Muebles, siguientes: 1° Con la Base de \$ 3.000.000,00 y para el caso de que no existieran oferentes, pasados 15 minutos se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 2.250.000,00): Una manzana desocupada ubicada entre calles Mitre, Bustamante, Gral. Paz y Laprida de la Ciudad de Orán e identificada con Catastro N° 14.516, Secc. 6°, Manz. 76, Farc. 1a - Dpto. Orán; c/Sup. de 16.364,96 m<sup>2</sup> (d/c); Med.: 23,75 m. al N., 123,93 m. al S., 118,03 al E. y 118,23 m. al O. (d/o); Plano 1.383; Limites: s/t. - Tiene 190 m<sup>2</sup> c/galerías, 4 oficinas, sótano, pasillo, baño 1°, depósito, cocina y estar, construcción con techos de ~~loza~~ plana y a 2 aguas, paredes de ladrillos y pisos de granitos y calcáreos; 1 Galpón de 2.240 m<sup>2</sup> aprox. techos cubiertos; 1 Galpón Central de 2.260 m<sup>2</sup> aprox. techos cubiertos descontando parte de techos caídos. (Ambos galpones de 2 naves c/techos de cinc a 2 aguas c/cabriadas y tirantería de madera, partes c/paredes de ladrillos, pisos de cemento, ladrillos y tierra; 1 Tinglado parabólico de 15 x 21 m. c/pisos de tierra y 1 Galpón parabólico de 19,50 x 59,50 m. c/pisos de cemento (Ambos c/estructuras de hierro y techos de cinc); Pileción; 6 baños p/personal.; Cisterna; Casilla de 5 x 5 m. de material; Tinglado de 9 x 32 m., 2 depósitos de 9 x 8 m. c.t. y otro Tinglado precario de 9 x 11 m. (c/techos de cinc, paredes de ladrillos y pisos de tierra). Cerramientos perimetral partes c/paredes de ladrillos, maderas y precarios. Tiene: agua, luz (cortados) y c/cacas. Calles pavimentadas c/todos los serv. y gas p/vereda c/te; 2°) Con la Base de \$ 750.000,00 y la cláusula "ad corpus": el Catastro N° 636 - Dpto. Orán - Finca Arta Muerta; con Superficie de: 9.058 Has. 25 a 4 ca. Limita s/t: al N. c/Fca. San Carlos, al S. c/Fca. El Oculto, al E. c/confluencia de los Ríos Iruya y Pescado y al O. c/Fca. San

Ignacio. (Z-F) y con aplicación de la cláusula "Ad Corpus". Se arriba p/Ruta Nac. 50 recorriendo 17 kms. de Orán (Est. Serv.) a Aguas Blancas, hasta entrada a Fca. Abra Grande (Cat. 23.468) de Mario Gerala, luego a la izq. u Oeste p/camino de tierra 13 kms. hasta bifurcación, luego a la izq. 300 m. hasta ingreso al Cat. 15.464 (Ex - Yac. Río Pescado de Ute Aguaraque), luego 2 kms. hasta est. de bombeo de petróleo, luego p/camino transitable y después intransitable, donde a 5 kms. está el Río Pescado siendo ingreso a la finca (de est. de bombeo al lím. hay 3 kms. p/L. NO). Limita al N. c/Ríos Iruya y Pescado, al E. c/Fca. Abra Grande, al S. c/Fca. El Oculito S.A y al O. c/Fca. San Ignacio. Relieve colinado c/pend. promedio de 25% y rangos de alt. de 600-900 m.: Explotada, con especies de cedro, lapacho, quina, roble criollo, cebil, nogal, palo blanco, urundel, entre otras y c/reforestación de 30 años de Grevillea explotada. Con riego, sin mejoras y sin ocupantes. Nota: Todas las medidas citadas en el edicto son aproximadas. 3º) Bienes Muebles con bases mínimas, a saber: 1 Guillotina, 4 Sierras Sin Fin, Pala Cargadora Allis Chalmers, Topadora D7, chatarras livianas y pesadas, Arco metálico, Bastidor de camión, y otros bienes detallados en el "Anexo A" del Catálogo. Todos en el estado visto en que se encuentran y los rodados como chatarra sin que puedan inscribirse en Reg. Nac. Prop. Aut. Forma de Pago de los Inmuebles: Señal del 30% a cta. del precio, más sellado del 1,25 % y Comisión del 3 % más IVA, en efectivo y/o cheque certificado, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Los adquirentes tomarán posesión de los inmuebles dentro de los 5 días de abonado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento los impuestos, tasas y contribuciones. El Inmueble Rural sujeto a la Res. 166/09 de aplicación p/Dir. de Asuntos Téc. de Frontera del Min. del Interior (C.N.Z.S.). Forma de Pago de los Bienes Muebles: Precio de venta (c/ IVA incluido), sellado del 0,6 % y Comisión del 10% más IVA, en efectivo y/o cheque certif., todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Estos bienes deberán ser retirados dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de perder todo derecho a reclamo y siendo p/cta. de los compradores los gastos de retiro. Ordena Dra. Cristina del V. Barberá, Juez de 1º Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Jud. del Norte-Orán, Secr. 2 del Dr. Víctor M. Daud en autos "Pedrana S.A. (CUIT 30-50178829-1) y Pedrana, Eduardo A. (DNI 8.181.612)

s/Quiebra" Expte. Nº EC2-10.509/97. Edictos: 5 días p/B. Of. y El Tribuno. y 3 p/N. Diario, Tribuno y Pregón de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar los bienes de 10 a 18 Hs. y retirar Catálogos en lugar del remate. (R.1) Inf al Mart. Justo Figueroa -Tel. 0387-4214044; Cel. 0387-154-048460, Cel. 0388-154-771927 y e-mail: justosalta@yahoo.com.ar.

Imp. \$ 388.00

e) 16 y 19/11/2012

O.P. Nº 100031105

F. Nº 0001-45054

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

El día 20 de Noviembre del 2012, a hs 18,30, en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de II Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Maria Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Barro Acosta, Félix y Alarcón de Barro Acosta, Delfina - Ejecución de Sentencia" - Expte. Nº 326.217/10 (Ex Expte. Nº 1-167/08). El Martillero Marcos Manuel López, rematará un Inmueble rural, ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, La Viña, Matrícula 137, Descripción del Inmueble: Finca El Carmen - Lote 1, Plano 43.- Ext.: del punto 4 al punto 5: 83,50m. Del 5 al punto 6: 330,40m. Del 6 al punto 7: 200.50m. Del punto 7 al punto 8: 305,40m. Del punto 8 al 9: 185. Del punto 9 al 10: 25,6m. Del punto 10 al punto D: 897,30m. Del punto D al C: 81,70. Del punto C al B: 83,30m. Del punto B al 4: 80,10m. Superficie: 17 Has; 34,0042 m2. Límites: N.: Parte con Lote 2 y Camino de Salta a Campo Santo. S.: Río Mojotoro. E.: Resto de la Finca El Carmen. O.: Lote 2. Ubicación: Localidad de Betania, sobre Ruta 11 a Campo Santo. Estado de Ocupación: Ocupado Barro Acosta Félix y su Grupo familiar compuesto por su Esposa e Hijos en calidad de propietarios. Mejoras: Una sala compuesta por cinco dormitorios, dos baños de primera con todos sus implementos. Una cocina comedor, Un salón comercial, una galería, todo esto con techo de loza. Un salón con techo de chapa, un garaje. Una estufa de adobe con techo de chapa, dos estufas sin techo y parte de sus paredes caídas. Un tendal. Dos galpones deteriorados y



con faltantes de chapa en sus techos. Dos piezas para peones. un baño de pozo en construcción. En el lado OE de la Finca tiene una tapia aproximadamente de cien metros de ladrillos. La finca se encuentra alambrada en todo su perímetro. Servicios: Cuenta con agua potable, gas natural, energía eléctrica y sus tierras cuentan con riego semanal por turno, sobre Ruta 11 asfaltada y alumbrado público. Base de la Subasta: \$ 348.000.- Forma de Pago: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro del 5to. de Aprobada la subasta. Comisión 3%. Sellado D.G.R. 1.25%. Los impuestos, Tasa y contribuciones están a cargo del Comprador. Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina de la Ciudad de General Güemes - sito en calle San Martín N° 58 hasta el día del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los autos obrantes, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre y apellido, domicilio real, DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 3%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada en el remate. Transcurrido 5 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López, Martillero Publico. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 220,00

e) 16 y 19/11/2012

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100031089

F. N° 0001-45034

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados, "Juárez, Marta Beatriz y Sequeira, Juan Carlos c/Yurquina, Isaac Felipe y/o Sucesión s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 283.048/09 Cita a los demandados para que en el plazo de 6 (seis) días de su notificación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 25 de Octubre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2012

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400002422

F. N° 0004-01685

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Arriaga, Martín Darío s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Medidas Cautelares", Expte. N° 407.252/12, Hace Saber:

1.- Que con fecha 23 de Octubre de 2012 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Martín Darío Arriaga, D.N.I. N° 25.613.703, C.U.I.T. N° 20-25613703-9, con domicilio en calle Jujuy N° 93 de Salta - Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Omar Juan Allasia, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 337 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta Ciudad - Capital.

3.- Que se ha fijado el día 01 de Febrero de 2013 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus solicitudes de verificación, que serán recibidas en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 337 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta Ciudad, los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:00 a 20:00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 26 de Marzo de 2013 como vencimiento para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 16 de Mayo de 2013 como vencimiento para que presente el Informe General.

5.- Se reserva la fijación de día y hora de la Audiencia Informativa y la fijación del Período de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 12 de Noviembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 290,00

e) 14 al 20/11/2012

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400002434

R. s/c N° 400000183

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría de la Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados: "Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones

Sociedad de Hecho y sus Socios Integrantes Segovia, María Jesús Lorena; Lizarazo, Fany Olga s/Ordinario", Expte. N° 28.147/11, Cita y emplaza a la Sra. Fany Olga Lizarazo para que dentro del término de diez días de la última publicación comparezca a juicio por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represen-

te. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (Art. 145 del Cód. Procesal Civil y Comercial). El presente se encuentra libre del pago de tasas y sellados fiscales por ser pertinente a la parte actora (art. 21 C. P. L.). Salta, 01 de Noviembre de 2012. Dra. Karina Wayar, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 15 al 19/11/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100031146

F. N° 0001-45098

#### **Klimatica Ingeniería S.R.L.**

Constitución de SRL: Contrato Constitutivo de fecha 08/05/2012 y modificatorio de fecha 04/07/2012.

Socios: Jorge Anibal Fleckenstein, argentino, casado en primeras nupcias con Tamara Mitelman, ingeniero, 33 años, DNI. 26.898.009, CUIL. 20-26898009-2, domicilio Hipólito Irigoyen 210, La Merced, Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta; Tamara Mitelman, argentina casada en primeras nupcias con Jorge Anibal Fleckenstein, ingeniera, 30 años DNI. 28.996.591, CUIL. 27-28996591-8, domicilio Hipólito Irigoyen 210, La Merced, Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta.

Denominación: Klimatica Ingeniería S.R.L.

Domicilio y Sede Social: domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, denunciando su sede en calle Mitre 1154 de la ciudad de Salta.

Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por decisión de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de equipos de climatización y sus componentes, repuestos y accesorios; B) Servicios de instalación, reparación y puesta en marcha de sistemas de climatización en general. Asistencia integral en el desarrollo, implementación y ejecución de planes de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos de instalaciones termomecánicas; C) Fabricación y montaje de conjun-

tos de sistemas de climatización y sus instalaciones auxiliares: 1) proyección, ejecución y dirección técnica de instalaciones eléctricas para los sistemas de climatización, 2) proyección, ejecución y dirección técnica para los sistemas de automatización desarrollados para las instalaciones termomecánicas; y todo servicio conexo que la fabricación y montaje demanden; D) Diseño, fabricación, y montaje de conductos de aire acondicionado para la distribución funcional dentro de recintos; E) Desarrollo de sistemas termomecánicos especiales, proyectos de ingeniería, realización de pliegos de dirección técnica de obra, supervisión de obras propias y de terceros y auditoría de las instalaciones de los sistemas de climatización y F) Desarrollo de proyectos de ingeniería industrial en general, dirección y supervisión de obras. Planificación y organización de plantas industriales.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 300.000 divididos en 150 cuotas sociales de \$ 2.000 valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios: el Sr. Jorge Anibal Fleckenstein suscribe 130 cuotas por un valor total de \$ 260.000 y la Sra. Tamara Mitelman suscribe 20 cuotas por un valor total de \$ 40.000. Las cuotas son integradas en dinero en efectivo en un 25% por cada socio y el porcentaje restante será integrado dentro del plazo de años a contar desde la firma del Contrato Constitutivo.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente como mínimo y tres como máximo quienes actuarán en forma individual e indistinta pudiendo ser socios o no. Los socios designaron Gerente al Sr. Jorge Anibal Fleckenstein (DNI 26.898.009).

Ejercicio Económico: Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta,

06/11/2012. Dra. Martha González D ez de Bóden, Secretaria.

Imp. \$ 128,00

e) 19.11/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100031148

F. N° 0001-45099

**Asociación Salteña de Profesores de Ingles**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Se convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 1° de diciembre a las 17.30 horas en Pje. Zorrilla N° 239, siendo el segundo llamado media hora después

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de: Memoria 2011, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Renovación de la Comisión Directiva. Se elegirán: un Vice-Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular 2°, dos Vocales suplentes y los dos miembros del órgano de Fiscalización.

4.- Informe sobre actividades del año 2011.

5.- Situación de socios y cuota societaria

**Noelia P. Tintilay Cordeyro**

Secretaria

**Ana E. Triboli Pisi**

Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 19/11/2012

O.P. N° 100031137

F. N° 0001-45086

**Círculo Médico Orán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán en la reunión del día 07/11/2012, ha resuelto convocar a todos los Asociados, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrara en la sede de la Institución sito en calle 25 de Mayo N° 377 de Esta Ciudad el día 14 de Diciembre de 2012, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Reforma del Estatuto en sus artículos: 01°, 02° inc. h, i, j; 03 inc. h, i, j; 4°, 8°, 9°, 12° inc a, e, 13° inc. h, i, j; 15° inc. a; 16°; 17°; 18°; 19°; 23°, 24° inc. a, b, 25° c, e; 29; 32°; 33°; 34°; 36°; 37°; 38°; 39°; 41° inc. i; 42°; 43°; 44° 45° inc. h; 46°; 47° inc. b, e, g, h; 48°; 49°; 50°; 51°; 52°; 54°; 55°; 58°; 59°; 60°.

**Dr. Guillermo Eduardo Colbrito**

Secretario

**Dr. Jorge Luis Nieto**

Vice-Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 19/11/2012

O.P. N° 100031136

F. N° 0001-45086

**Círculo Médico Orán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán, en la reunión del día 07/11/2012, ha resuelto convocar a todos los asociados, en condiciones estatutarias, para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de la Institución sito en calle 25 de Mayo N° 377 de esta Ciudad el día 14 de diciembre de 2012 a horas 21,00, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance - Ejercicio 2.011 - 2.012. Dictamen del Órgano de fiscalización.

3.- Elección de autoridades: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, Un (1) Vocal Suplente; un Delegado Titular; y un Delegado Suplente por cada Localidad; Órgano de Fiscalización: un (1) Titular y tres suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica.

4.- Retiro como miembro de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta.

Transcurrido una hora (1 Hs.) después de la fijada para la Asamblea, y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas (Art. 28).

**Dr. Guillermo Eduardo Colorito**  
Secretario

**Dr. Jorge Luis Nieto**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 19/11/2012

## ASAMBLEAS

O.P. Nº 100031143

F. Nº 0001-45092

**Centro Vecinal B° San Remo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° San Remo, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2012 a hs. 17 en Mar Báltico 1120

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2011-2012.
- 3.- Renovación Parcial Comisión Directiva.
- 4.- Actualización padrón socios.

**José G. Villalba**  
Secretario

**Abel Moya Ruiz**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/11/2012

O.P. Nº 100031134

F. Nº 0001-45081

**Centro Vecinal B° Vélez Sarsfield - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° Vélez Sarsfield, con Personería Jurídica Nº 306/74, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield Nº 97, Convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria, para el día viernes 30 de noviembre del 2012 a las 21:30 hs., para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar 2 socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- A) Memoria.
- B) Inventario.
- C) Balance General año 2011.
- D) Informe de órgano de fiscalización.

**María Ester Barca**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 19/11/2012

O.P. Nº 100031131

F. Nº 0001-45079

**Club Recreativo, Deportivo  
y Cultural "Fox" - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Recreativo, Deportivo y Cultural "Fox" convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 15 de Diciembre de 2012 a hs. 15 en la sede del Club Fox calles Tupac Amaru y Contisuyos Parque Belgrano 2da etapa para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Adherir como miembro titular a la Liga Salteña de Softbol.
- 2.- Nombrar tres delegados para conformar dicha liga.

**Rossana Booth**  
Secretaria

**Luis A. Barrios**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/11/2012

O.P. Nº 100031130

F. Nº 0001-45078

**Club Karol Wojtyla - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Karol Wojtyla convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 15 de diciembre de 2012 a hs. 15:00 en la sede del club Block 09 Dpto 3 del Barrio Juan Pablo II (zona sur), para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Adherir como miembro titular a la Liga Salteña de Softbol.

2.- Nombrar tres delegados para conformar dicha liga.

**Néstor Fabián Rojas**  
Secretario  
**Hernán Herrero**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 19/11/2012

O.P. N° 100031129 F. N° 0001-45077

**Atléticos Béisbol Club - Salta**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La comisión directiva del Atléticos Béisbol Club, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 15 de Diciembre de 2012 a hs. 15:00 en la sede del club sito en Avenida Reyes Católicos s/N°, frente a Gendarmería Nacional, para tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Adherir como miembro titular a la Liga Salteña de Softbol.

2.- Nombrar tres delegados para conformar dicha Liga.

**Dr. Fernando J. Wilde Salmoral**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 19/11/2012

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 100031138 F. N° 0001-45086

**Círculo Médico Orán**  
**Reglamentación Electoral**

A - Las listas deberán ser presentadas hasta el 07/12/2012 a las 13,00 horas, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado. Acompañarán a las listas de postulantes el nombre de dos (2) fiscales (uno titular y otro suplente).

B- Los fiscales designados por las listas, deberán encontrarse presentes durante todo el acto eleccionario y firmar los sobres donde se introducirán los votos.

C- Las mismas se exhibirán en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar (periodo de

Impugnación el que se llevará a cabo entre el 10 al 11/12/2012 hasta horas 13,00.

D- El Proceso Eleccionario tendrá lugar en la sede del Círculo Médico Orán en calle 25 de Mayo 377 y la urna se habilitará desde las 13,00 horas del día 14/12/2012 y los votos podrán emitirse hasta las 21,00 horas del mismo día.

E- Multa: el No cumplimiento del Acto Electoral, sea por la No Concurrencia o por Deuda con el Círculo Médico Orán será pasible de una Multa de pesos doscientos (\$ 200).

F- Excepciones: los Socios deben justificar por escrito ante la Junta Electoral la imposibilidad de concurrir 24 horas antes de la elección.

G- Socios Habilitados: se considerara Socio en condiciones de Sufragar a aquellos que tengan cancelada la Cuota Societaria hasta el mes de Noviembre/2012 inclusive.

H- Socios con Deuda: podrán cancelar lo adeudado hasta el día 12/12/2012 a fin de ser incluido en el Padrón correspondiente.

E- La Urna se abrirá en la Asamblea convocada para tal efecto, y en ella La Junta Electoral hará el recuento de los votos e informará los resultados a los presentes

Nota: Se deja aclarado que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los puntos del Orden del Día se encuentran en la sede del Círculo Médico Orán a disposición de los Señores Socios.

**Dr. Guillermo Eduardo Colorito**  
Secretario

**Dr. Jorge Luis Nieto**  
Vice Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 19/11/2012

O.P. N° 100031133 F. N° 0001-45086

**Caja de Seguridad Social para Abogados**  
**de la Pcia. de Salta**

**RESOLUCIÓN N° 1774**

Y VISTO: La propuesta del Señor Gerente de esta Caja remitida al Consejo de Administración acerca de la necesidad de modificar el valor del aporte del art. 23 inciso a) del Decreto Ley 15/75, y;

**CONSIDERANDO:**

Por ello,

**El Consejo de Administración de la Caja  
de Seguridad Social para Abogados**

RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar en \$ 100 y \$ 50 respectivamente, el aporte previsional establecido en el art. 23 inc. a) del Decreto Ley y sus modificatorios en cuanto se refiere a los casos previstos en dicha norma, respecto al 1% y 0,5% del sueldo que percibe un Juez de 1º Instancia, a partir del 19 de Noviembre de 2.012, conforme los considerandos.

Artículo 2º: Derogar toda otra norma contraria a la presente;

Artículo 3º: Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a Asesoría Contable, Gerencia, Secretaría Administrativa y oportunamente archívese.

**Dra. Miriam del Valle Abdo**

Abogada Auxiliar a cargo de la Secretaría Administrativa  
**Dr. Abraham José Tuma**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 19/11/2012

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100031135

F. N° 0001-45082

Aviso de Remate Judicial - Banco de la Nación Argentina p/Marcos M. López - Juicio Expte. N° 326.217/

10 de fecha 16-11-12 publicado en la Edición del Boletín Oficial N° 18.952, O.P. N° 100031105 - Factura N° 0001-45054, en el que consignó erróneamente:

**Donde dice:**

El día de Noviembre de 2012...

**Debe decir:**

El día 20 de Noviembre de 2012...

Imp. \$ 50,00

e) 19/11/2012

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100031152

Saldo anterior Boletín	\$ 658.286,20
Recaudación Boletín del día 16/11/12	<u>\$ 2.172,20</u>
TOTAL	\$ 660.458,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400002454

Saldo anterior Boletín	\$ 147.983,00
Recaudación Boletín del día 16/11/12	<u>\$ 0,00</u>
TOTAL	\$ 147.983,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)